

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
"DEPTO. DE EDUCACION"

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 12 Junio de 2017

DECRETO N° 1831 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica; presentada por la docente de la Escuela Thompson Matthews, E-701, Doña ALDA VASQUEZ ARELLANO; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	FRANCES ODETTE SILVA ESPINOZA
ESTABLECIMIENTO	Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FUNCION	Educadora de Párvulos
JORNADA	32 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE 09 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	29 de Mayo de 2017
HASTA	04 de Junio de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Alda Vásquez Arellano
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	PLANVITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs. Al Programa de Integración Educacional y 09 hrs. la Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DMP/har.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.